Bogotá D.C, jueves, 8 de octubre de 2026

Señor(a)
LEIDY YAMILE HERNANDEZ CELIS
YAMIHERNANDEZ8227@GMAIL.COM

Referencia: Continuidad en la prestación de servicios de Salud con Contribución Solidaria

Recibe un cordial saludo de Compensar EPS, en esta oportunidad te informamos que, actualmente te encuentras en estado **RETIRADO**, en el Régimen **CONTRIBUTIVO** de Compensar EPS.

Al realizar validaciones con el Departamento Nacional de Planeación -DNP-, hemos identificado que tú o algún integrante de tu grupo familiar se encuentra clasificado en el **Grupo D (población no pobre – no vulnerable)** de la metodología IV de la encuesta Sisbén y según esta clasificación tú o el integrante de tu grupo familiar debe pertenecer al mecanismo de Contribución Solidaria, dispuesto por el Ministerio de Salud - Decreto 616 de 2022 o solicitar actualización de la encuesta Sisbén.

La información la puedes consultar a través de la página web https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx; te compartimos a continuación los datos del (los) integrante (s) que presenta (n) clasificación Grupo D:

TIPO DOCUMENTO	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	NOMBRE AFILIADO	CLASIFICACIÓN
CC	52756600	LEIDY YAMILE HERNANDEZ CELIS	D20

En caso de que tú categoría del nivel de Sisbén o la del integrante de tu grupo familiar se mantenga en Grupo D, debes radicar formulario de afiliación para pertenecer a la modalidad de Contribución Solidaria, a través de nuestros canales de atención.

A continuación relacionamos las tarifas de la **Contribución Solidaria** aplicables para cada integrante del grupo familiar mayor de 18 años según clasificación del Sisbén IV, de acuerdo a Resolución **No. 925 de 2022**.

Subgrupos Sisbén IV	%UPC del Régimen Subsidiado	Valor mes adulto. Vigencia a diciembre 2026
D1-D3	2.5%	$ 38.600
D4-D7	3.7%	$ 57.100
D8-D14	5.5%	$ 84.800
D15-D20	8.3%	$ 128.000
D21	11%	$ 169.600

Consulta más con nuestros asesores en los diferentes canales que disponemos para ti:

- Agendando un turno virtual en nuestra página Web **corporativo.compensar.com/salud** en el menú Sobre Compensar, opción Servicio Turno Virtual
- Línea de atención: **601 4441234** opción **4** y luego opción **5**
- Acercándote a los puntos de atención integral PAI. Consúltalos en nuestra página Web **corporativo.compensar.com/sedes/**

Atentamente,
Equipo de Venta
COMPENSAR EPS

CC 52756600

Vigilado Supersalud
Vigilado Supersubsidio
Compensar te acompaña